

Transparencia, clave e indispensable para limitar al poder público: TEPJF

El magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón firma Convenio de Colaboración con la Universidad de Guadalajara

Mario D. Camarillo

Ciudad de México

“Para contar con una democracia más justa e incluyente ha sido necesario establecer controles y límites al poder público, como es la transparencia”, aseguró el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, en el marco de la firma del Convenio de Colaboración entre el Tribunal Electoral y la Universidad de Guadalajara (UdeG), para impulsar el conocimiento de la justicia electoral.

Reyes Rodríguez Mondragón destacó que ambas instituciones “comparten el objetivo de formar nuevas generaciones de ciudadanas y ciudadanos participativos y comprometidos con los valores democráticos”, por lo que aseguró que “la sociedad mexicana ha avanzado en la construcción de una democracia en la que los asuntos que le afectan puedan ser discutidos amplia y abiertamente”.

En el mismo tenor, el magistrado Reyes Rodríguez subrayó que “el equilibrio de poderes garantiza que las decisiones públicas no sean arbitrarias y respondan al interés de la ciudadanía” e insistió en que en este factor radica la importancia del convenio con la UdeG, porque contribuirá a la formación de una democracia donde la sociedad tenga acceso a la información y ejerza su voto de forma consciente y crítica.

“Por casi tres décadas la tarea de la justicia electoral ha sido proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, entre ellos los de petición y acceso a la información”, apuntó. Sin embargo, aseguró que “el camino no ha sido fácil, pues hay resistencias que buscan obstaculizar el ejercicio de estos derechos cada vez que la ciudadanía exige más rendición de cuentas y mayor compromiso con la cultura de la legalidad a los poderes y servidores públicos”.

COMPROMISO

El magistrado presidente del TEPJF destacó el “esfuerzo interinstitucional con la UdeG en que se firmaron tres convenios: uno de colaboración en materia de investigación e intercambio de conocimientos, otro para implementar la Cátedra Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Fe-

deración, y uno más para el desarrollo y promoción del Décimo Concurso Nacional de Ensayo en materia de Justicia Electoral Abierta”.

Asimismo, reconoció el papel de las universidades y su compromiso con la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

El convenio fue firmado por el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, el rector Ricardo Villanueva Lomelí, así como por los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña; el secretario General, Guillermo Gómez Mata y el abogado General, Juan Guerrero Fausto, ambos de la UdeG y la directora de la (Escuela Judicial Electoral (EJE), Gabriela Ruvalcaba García.

Quien hizo eco de la realidad que representa de transparencia como herramienta vital para alimentar la democracia fue el magistrado de la Sala Superior del TEPJF, Felipe Fuentes Barrera, quien subrayó que “trabajar de la mano con las universidades abre la posibilidad de formar ciudadanía con mejores elementos para la reflexión y para estar informada, a fin de que se construya una mejor democracia” •

“El equilibrio de poderes garantiza que las decisiones públicas no sean arbitrarias y respondan al interés de la ciudadanía”





El magistrado presidente Reyes Rodríguez y el rector de la UdeG, Ricardo Villanueva, firman convenio de colaboración.



Acciones afirmativas y democracia

Luis Octavio Vado Grajales
lovadograjales@yahoo.com



México es un país con desigualdades. Sin duda se han hecho esfuerzos para paliarlas, y nuestra sociedad cada vez es más consciente de ellas así como de la necesidad de combatirlas, pero siguen siendo una realidad.

Estas desigualdades, producto de la diferente fortuna, del origen, sucesos de la propia vida o decisiones, laceran la posibilidad de una igualdad material. No nos conformamos con proclamar que “todas las personas son iguales”, sino que asumimos la necesidad de realizar acciones para que eso sea una realidad.

Ya Él dijo “Ámense los unos a los otros como Yo los he amado”, en un mandato indudable a favor de la igualdad. Pero esas palabras doblemente milenarias aún no encuentran su efectividad total.

Así, surge la necesidad de tomar acciones afirmativas. Medidas temporales que obligan a un trato diferenciado en favor de un grupo históricamente postergado, sea o no minoritario. Estas acciones pueden ser legislativas, manifestarse en políticas públicas, o incluso provenir de sentencias.

Estas medidas no deben verse como simples buenas ideas, sino que su adopción debe realizarse considerando los aspectos jurídicos, éticos y sociales de

cada caso, pues las mismas suelen ser sujetas de control de constitucionalidad y legalidad en sede judicial, por lo que deben tomarse y construirse con particular cuidado.

Por ejemplo, hace pocos años se tomaron acciones afirmativas para garantizar más mujeres en las candidaturas; lo que ahora evolucionó en el mandato de paridad.

Pero ha sido necesario ir más allá. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación definió los tres elementos a considerar en materia de este tipo de acciones: en primer lugar, el objeto, que consiste en lograr la igualdad material; en segundo, las personas destinatarias, que son aquellas que se encuentran en desventaja o postergadas; y en tercero, la precisión de la conducta a que se obliga a ciertos sujetos.

Por ejemplo, la obligación a los partidos políticos para postular personas de la comunidad LGBTIQ+ o de origen afromexicano; y la correlativa de las autoridades electorales administrativas para verificar que esto se haga.

Varios son los grupos sociales que se han visto tutelados por sentencias del Tribunal Electoral que constituyen auténticas acciones afirmativas, además de los ya citados, las personas que viven con una discapacidad, las migrantes y quienes se encuentran en prisión preventiva.

De hecho, en la reforma electoral del llamado Plan B, se recogían acciones afirmativas a favor de jóvenes, migrantes, personas indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, con discapacidad y migrantes.

La democracia incluyente, que enfrenta y supera las desigualdades, es al mismo tiempo un mandato constitucional y una exigencia ética ●

